DECLARACIÓN CAMARAL N° 414/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación."

Que, la Unidad Educativa "Chojahuaya", fue fundada el 25 de marzo de 1963, está ubicada en la Comunidad Chojahuaya del Municipio de Palca, Provincia Murillo del Departamento de La Paz.

Que, la Unidad Educativa "CHOJAHUAYA", cuenta con Certificado de Registro de Unidad Educativa - RUE N° 001210, Código SIE Unidad Educativa N° 70730018 y Código SIE de Edificio Escolar N° 70730018, otorgado por el Ministerio de Educación, perteneciente al área curricular de educación formal, es de dependencia fiscal y funciona con los niveles Inicial y Primaria, en el Distrito Educativo de Ayo Ayo del Departamento de La Paz.

Que, la Unidad Educativa "CHOJAHUAYA", desarrolla en sus estudiantes una formación básica, intracultural, intercultural y plurilingüe, orientando a sus estudiantes con conocimientos, saberes y capacidades comunicativas, ético-morales, espirituales, afectivas, razonamientos lógicos, científicos, técnicos, tecnológicos y productivos.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la Unidad Educativa "CHOJAHUAYA" del Municipio de Palca, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, por sus cincuenta y siete años al servicio de la educación, por su incesante trabajo y aporte integral a la sociedad boliviana, formando estudiantes altamente competitivos, quienes aportan de manera integral al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES